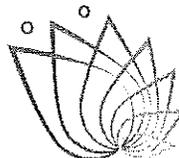




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N06-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 15 de mayo del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Duran Romano
Representante de la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico	Lic. Maria Azucena Arizmendi Maya
En representación de la Secretaria de Administración	C.P Sofia Adriana Espinosa Urbano
En representación de la Directora General de Patrimonio, Director de Control Vehicular	Ing. Alejandro Contreras Lagunas

Y el representante de la Empresa licitante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Qualitas Compañía de seguros, S.A. de C.V.	C. Miguel Ángel Sainos Torres

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

Para esta licitación la convocante no realiza ninguna aclaración.

En este acto se procede a dar respuesta por parte de LA DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO de las preguntas técnicas y a las preguntas administrativas da respuesta la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL que se recibieron en tiempo y forma, por escrito, en archivo electrónico o vía correo electrónico de los licitantes tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a la siguiente información:



<http://morelos.gob.mx>



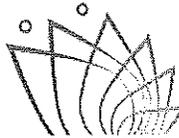
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



1.- QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

MORELOS

MORELOS

2018 - 2024

ANFITRION DEL MUNDO

GOBIERNO DEL ESTADO

1. Se solicita amablemente al Convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA. LA INFORMACIÓN PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA DE compras.morelos.gob.mx

2. Se solicita amablemente al Convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA 2016-2019. EN ARCHIVO ELECTRONICO (CD)

3. Se solicita amablemente al Convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA

4. Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

5. **Página 13 de las bases inciso U)** Amablemente se solicita a la Convocante pueda eliminar la presentación de cumplir con el valor Índice IDATU y Calificación de Ajustadores requisito para la licitación, esto a razón que dicho indicador refleja la calidad de la atención a las quejas, es decir refleja los niveles de atención sobre las reclamaciones realizadas ante la CONDUSEF. De persistir este documento, está limitando la libre participación, ya que contrapone lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones del Sector Público que a la letra dice: "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

6. En caso de que la respuesta a la pregunta planteada anteriormente sea negativa re considerar el Índice IDATU con una calificación mayor a 7 a diciembre de 2019 y Calificación de Ajustadores con una calificación mayor a 3. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA.

7. **Página 25 de las bases punto Coberturas.** Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que la suma asegurada de Gastos Médicos se deberá entender como LUC (limite único y combinado). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUMA ASEGURADA DE GASTOS MÉDICOS POR EVENTO

8. **Página 25 de las bases punto Coberturas.** Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que no requiere que se ampare la cobertura de Muerte al Conductor. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: APEGARSE A BASES, NO SE REQUIERE.

9. Se solicita amablemente al Convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de adaptación y/o equipo especial, blindaje, favor de pronunciarse al respecto.

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos

@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Respuesta: INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD.

SE ENTREGA EN ESTE ARCHIVO

10. Se solicita amablemente al Convocante nos proporcione la suma asegurada que debemos de considerar para el caso de Equipo Especial, en el parque vehicular únicamente se hace mención del mismo, pero no indica el valor que debemos de considerar en la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD.

11. Se solicita amablemente al Convocante especificaren el parque vehicular en formato de Excel las unidades que cuentan con adaptaciones y proporcionar el valor de dichas adaptaciones (unidades blindadas, compactadores de basura, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD.

12. Página 8 punto 12 **DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO**, punto 12.3 Se solicita amablemente a la Convocante especificar de qué manera se presentará la garantía solicitada en el punto 12.1, antes de la firma del contrato, si mi representada es adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

13. Página 9 punto 13 **ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS**, PUNTO 13.2 Se solicita amablemente a la Convocante que con motivo de la actual contingencia por el COVID-19, la cual nos pide guardar la sana distancia, así como, para evitar la tala de árboles, solicitamos que la entrega de las propuestas sea de manera ELECTRÓNICA y mediante la plataforma de COMPRANET de ser posible. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA, YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO CON RECURSO ESTATAL, ES DECIR EN COMPRANET NO HAY OPCIÓN DE CARGAR LOS ARCHIVOS CON RECURSO ESTATAL.

14. Página 19 y 20 punto 27 **DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO**, punto 27.1 Se solicita amablemente a la Convocante, que el punto de referencia no es procedente en caso de que haya una modificación al contrato, toda vez que de acuerdo al art. 15, 16 y 62 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como lo señalado en el art. 75 fracción de la Ley, no es procedente la entrega de ninguna garantía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO SON APLICABLES LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

15. Página 20 punto 30 **CONDICIONES DE PAGO y PRECIO**, punto 30.2 Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme la forma de pago y el tiempo para realizarlo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: EL PAGO SERA A MES VENCIDO A CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, SIN ERRORES EN IMPORTES Y ESCRITURA, A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

16. Mismo punto, se solicita amablemente a la Convocante que en caso de que la forma de pago sea fraccionada y de acuerdo con la nueva forma de facturación 3.3 emitida por el SAT, solo se entregara la factura GLOBAL del servicio y por la vigencia contratada, por lo que únicamente se entregarán de manera parcial los avisos de cobro y una vez realizado el pago, se emitiría los complementos de pago de acuerdo al programa 3.3. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA.

17. Mismo punto, se solicita amablemente a la Convocante que, dentro de nuestra propuesta económica, será procedente el cobro de recargos financieros en caso de que los pagos sean fraccionados, así



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

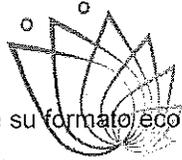


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



como, el derecho de póliza y dentro de su formato económico descrito en el punto 17.3 no se especifica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE ACEPTA.

18. Página 28 penúltimo párrafo, ANEXO TÉCNICO 1. Se solicita amablemente a la Convocante que nuestro compromiso de entrega de las unidades reparadas, los 30 días se consideren a partir de que se tengan las refacciones completas, toda vez que estamos en el supuesto que el abasto de las armadoras no sea el conveniente derivado de la contingencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO AL TALLER.

19. Página 28 último párrafo, ANEXO TÉCNICO 1. Se solicita amablemente a la Convocante que nos confirme los límites de kilometraje tanto para la asistencia vial KM 0, y asistencia vial en viaje, así mismo el número de eventos por cada categoría por asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ASISTENCIA VIAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIN LÍMITE DE EVENTOS.

20. Mismo punto, en caso de que el servicio de asistencia vial supere los límites de kilometraje o número de servicios, que la convocante establezca, se deberá pagar la diferencia por parte de la misma Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ASISTENCIA VIAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIN LÍMITE DE EVENTOS.

21. Página 29, primer párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante que nos confirme que el primer párrafo queda sin efecto, toda vez que la póliza a contratar no es auto administrable, por lo que toda alta deberá hacerse en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación, mediante endoso de alta y con su respectivo pago de primas, al igual que las bajas que se lleguen a solicitar, se hará el endoso de devolución de primas a prorrata de los riesgos que no hayan presentado siniestro, a excepción de las primas de las coberturas de responsabilidad civil, por considerarse obligatorias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: LA PÓLIZA AUTO ADMINISTRABLE SE CONSIDERA QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PODRÁN DAR DE BAJA O ALTA UNIDADES VEHICULARES, NOTIFICANDO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. AL CORTE DE LA FATURACIÓN DEL MES QUE CORRESPONDE.

22. ¿Página 31 y 32 ¿En el Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se describe cada tipo de vehículo y las coberturas, ¿en la última sección se indica la cobertura que solicitan para 89 equipos que denominan "MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTARTISTASTAS UTILIZADA PARA FINES DE CONSTRUCCIÓN Y AGRÍCOLA"? Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que solo contarán con las coberturas de Daños Materiales y Robo Total descritas y no se considerarán ninguna otra cobertura para estas unidades, llámese Responsabilidad Civil, Gatos Médicos, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: AFIRMATIVO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES.

2.- ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA PUNTO 10.1 SE REQUIERE, la Contratación del Aseguramiento del Parque Vehicular Propiedad del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, en una sola partida, se solicita a la convocante amplié su requerimiento a la contratación de equipo de contratista que se tiene dentro de la Relación de Unidades propiedad del Poder Ejecutivo, esto debido a que **no sería posible asegurar este tipo de maquinaria como un vehículo**, es muy importante que se asegure como la maquinaria de equipo de contratista que es. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Para el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, el parque vehicular queda conformado por renglón 1 vehículos operativos, renglón 2 Vehículos patrullas, renglón 3 vehículos ambulancia, renglón 4 motocicletas, renglón 5 maquinaria y equipo de contratista,



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@gobmorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



renglón 6 vehículos blindados de acuerdo a la clasificación y características establecidas en la base de datos del parque vehicular.

2. **REFERENCIA PUNTO 11.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 (**ANEXO TÉCNICO**). El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

Se solicita a la convocante nos proporcione la vigencia que requiere para la cobertura, a partir de qué fecha inicia y hasta el 31 de diciembre 2020 para poder hacer el cálculo de acuerdo a el periodo a contratar

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020. (el fallo de la presente licitación se tiene programado para el 09 de junio de 2020, sin embargo podría diferirse)

3. **REFERENCIA PUNTO 16.2 INCISO N)** Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Respuesta: Es correcto, sin embargo se podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Favor de confirmar que se cumple con este punto anexando copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como sucursal de la empresa y anexando el contrato de arrendamiento de la ubicación.

4. **REFERENCIA PUNTO 17.1** El sobre "B" contendrá la Oferta Económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partidas o conceptos en términos del Anexo 1 (Anexo Técnico), de forma mensual.

Y REFERENCIA PUNTO 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Renglón	Número de Vehículos a Asegurar	Cantidad de Pólizas	Subtotal
ÚNICA	ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS	Renglón 1	562		
		Renglón 2	321		
		Renglón 3	9		
		Renglón 4	129		
		Renglón 5	89		
		Renglón 6	20		
Total de vehículos			1,130	Subtotal de la	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

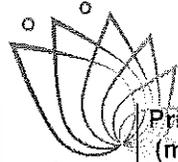
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Prima Neta (mensual)	
16% IVA	
PRIMA TOTAL (Mensual)	

Se solicita a la convocante el poder presentar en formato libre la Propuesta Económica conteniendo los costos totales por dependencia y no por renglones, dado que el renglón 5 el número de maquinaria equipo de contratista (89), no coincide con sus listados de maquinaria equipo de contratistas (58) ya que están considerando camiones (31) como maquinaria equipo de contratista.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES

5. **REFERENCIA PUNTO 30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO 30.1** En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.

Se solicita a la convocante nos confirme que se entregara una sola factura por el total de la Propuesta Económica mensual de acuerdo a lo que solicita en el punto 30.1

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: NO SE ACEPTA

6. De ser negativa su respuesta requerimos nos indique cual será la forma de entregar la o las facturas y cuantas facturas se tienen que emitir mensualmente.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Por dependencia, con excepción de Desarrollo Agropecuario que serían dos una de Vehículos Operativos y otra por Maquinaria pesada, de acuerdo a la base de datos del parque vehicular.

7. **REFERENCIA PUNTO 30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO 30.1** El pago se efectuará a mes vencido, previo el Vo.Bo. de los servicios proporcionados, las cuales se realizarán a través de la Tesorería del Estado dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el prestador del servicio deberá entregar las facturas originales con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione el servicio objeto del presente contrato.

Se solicita a la convocante considerar que por tener una forma de pago mensual la póliza de su parque vehicular el pago se haga a mes corriente y no a mes vencido como lo mencionan, considerando que por ley se tiene un periodo de gracia de 30 días para el pago de sus pólizas como máximo favor de confirmar

Respuesta: No se acepta.

8. **REFERENCIA ANEXO 1 (ANEXO TECNICO) ESPECIFICACIONES TECNICAS**, favor de considerar el desglose por dependencia y no así por renglón ni el tipo de vehículo, (operativo, patrulla, ambulancia, motocicletas, maquinaria y equipo de contratista y vehículos blindados, dado que las dependencias pueden tener varios tipos de vehículos y si requieren facturas por dependencia no se podrán separar,



PROPOSTA@morelos.gob.mx



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Aseguramiento de vehículos , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (1,072) vehículos en total que incluyen diferentes tipos y modelos de las 20 dependencias	Póliza	20
2	Aseguramiento de Equipo de Contratista , propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (58) equipos total que incluyen diferentes tipos y modelos de 4 dependencias	Póliza	4

No.	Dependencia	Vehículos
1	GUBERNATURA	36
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	23
3	SECRETARIA DE HACIENDA	13
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO	23
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (VEHÍCULOS OPERATIVOS)	40
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (MAQUINARIA PESADA)	45
7	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	83
8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4
9	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	3
10	SECRETARÍA DE SALUD	6
11	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	39
12	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	27
13	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	22
14	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	8
15	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	42
16	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	559
17	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	129
18	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6
19	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	19
20	CONSEJERÍA JURÍDICA	3
Total general		1130

Respuesta: Por dependencia, con excepción de Desarrollo Agropecuario que serían dos una de Vehículos Operativos y otra por Maquinaria pesada, de acuerdo a la base de datos del parque vehicular.

9. REFERENCIA ANEXO 1 (ANEXO TECNICO) ESPECIFICACIONES TECNICAS, antes de cláusulas adicionales, se solicita a la convocante el eliminar el texto "La Póliza es Auto Administrable", es decir el poder ejecutivo administrara las altas y bajas durante la vigencia del contrato reportando al final el total de las mismas" pues es necesario en cado de altas y bajas dar aviso y registrar cada una de las series de los vehículos para poder dar atención de los siniestros que pudieran ocurrir, de otra forma no tendríamos identificado de manera precisa cada uno de los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La póliza auto Administrable se considera que durante la vigencia de la póliza se podrán dar de baja o alta unidades vehiculares, notificando a la compañía aseguradora con las



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

características de los vehículos AL CORTE DE LA FACTURACIÓN DEL MES QUE CORRESPONDE.

MORELOS
2018 - 2024



3.- SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA

Preguntas legales.

Pregunta 1.-

Solicitamos a la convocante compartir Bases en formate Word.

Respuesta: No se acepta las bases son las que se encuentran publicadas en la página comprasmorelos.gob.mx

Pregunta 2.>

Se solicita a la convocante confirmarse la vigencia del seguro

Respuesta: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020. (EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE TIENE PROGRAMADO PARA EL 09 DE JUNIO DE 2020, SIN EMBARGO, PODRÍA DIFERIRSE)

Pregunta 3.- Garantía del servicio

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a esta, ya que de conformidad

con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean

puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán

obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan

derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar

avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente.

dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier

aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de

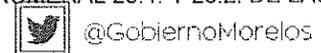
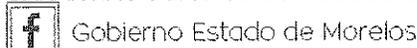
los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario

exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble

garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y

funcionamiento.

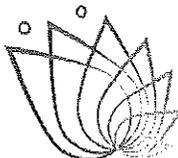
Respuesta: NO ES MUY CLARA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO, SE INFORMA QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OMITEN REQUERIR GARANTÍAS COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 25.1. Y 25.2. DE LAS



DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Pregunta 4.- Firma de contrato.

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la pbliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hara constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberan entregar al contratante del seguro una "pbliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el articulo 21 del mismo ordenamiento establece que, ei contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviera conocimiento de la aceptacibn de la oferta , y no puede sujetarse a la condicibn suspensiva de la entrega de la pbliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecieran en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta tbcnica y econbmica del licitante ganador, tales documentos haran las veces de la pbliza y el contrato se perfeccionar desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el articulo 1807 del Cbdigo Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptacibn (fallo), estando llgado por su oferta (oferta tecnica y econbmica).

Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Pregunta 5.- Pena por incumplimiento.

Se solicita a la convocante serialar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancla obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Pregunta 6.- (nconformidades y controversias

De conformidad con los articulos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Proteccion y Defense de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podra, a su eleccibn, ocurrira presentar su reclamacibn ante la Comisibn Nacional para la Proteccion y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atencibn de Consultas y Reclamaciones de esta Institucion de Seguros en los terminos de los articulos 50-Bis y 68 de la Ley de Proteccion y Defense al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podra presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los t^rminos del articulo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que debera hacer dentro del termino de dos afios contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negative de esta Institucion de Seguros a satisfacer sus pretensiones.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



En caso de que el quejoso decide presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien esta propuesta se dejarán

Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

Pregunta 7.-

Agradeceremos a la convocante proporcionar relación de maquinaria y equipo de contratista misma que debe contemplar; marca, año, número de serie y valor de reposición.

Respuesta: SE PROPORCIONARA EN FORMATO EXCEL.

Pregunta 8.-

Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de contar con maquinaria fija ^existe inconveniente de considerar dichas condiciones de rotura de maquinaria para este tipo de equipo?

Respuesta: FIJA O MÓVIL DEBERÁ CUBIERTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

Pregunta 9.-

Solicitamos a la convocante Indicamos si cuentan con bitcora de manteniendo actual para las maquinarias y equipos de contratistas.

Respuesta: NO SE CUENTA CON INFORMACION .

Pregunta 10.-

Agradeceremos a la convocante confirmar si los equipos cuentan con rastreo satelital GPS

Respuesta: NO CUENTAN CON ELLO .

Pregunta 11.-

solicitamos a la convocante por favor de ser el caso indicar ubicación o zona donde se ubican los equipos.

Respuesta: TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTA .

Pregunta 12.-

Proporcionar Siniestralidad de los últimos 5 años Para La Parte De Maquinaria Y Equipo De Contratista

Preguntas Técnicas
Autos, camiones y motos.

Respuesta: EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (CD)

Pregunta 13.-

Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Respuesta: EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (CD) EXCELL.

Pregunta 14.-

Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que esta por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte.

Respuesta: EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA 2016-2019 EN ARCHIVO ELECTRONICO (CD)

Pregunta 15.-

Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que esta por terminar.

Respuesta: LA INFORMACIÓN LA PODRA VERIFICAR EN LA PAGINA compras.morelos.gob.mx

Pregunta 16.-

Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que esta por terminar.

Respuesta: LA INFORMACIÓN LA PODRA VERIFICAR EN LA PAGINA compras.morelos.gob.mx

Pregunta 17.-

Se solicite sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que esta por terminar.

Respuesta: LA INFORMACIÓN LA PODRA VERIFICAR EN LA PAGINA compras.morelos.gob.mx

Pregunta 18.>

Confirmar que la vigencia de la póliza

Respuesta: Pregunta incompleta no se entiende

Pregunta 19.-

Favor de confirmar la forma de pago ya que solo se indica que será a mes vencido.

Respuesta: EL PAGO SERÁ A MES VENCIDO A CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, SIN ERRORES EN IMPORTES Y ESCRITURA, A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.

Pregunta 20.-

Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

Respuesta: ESTABLECIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR INFORMACION QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

Pregunta 21.

Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, pCiblico federal, ambulancia, gruas, patrullas, transporte de personal, etc.).

Respuesta: ESTABLECIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR INFORMACION QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Pregunta 22.-

Confirmar que el numero total de vehiculos a asegurar es de 12

Respuesta: ES CORRECTO.

2018 - 2024

Pregunta 23.-

Si dentro de (a licitacion se pide una suma asegurada en exceso de alguna cobertura, es necesario preguntar si es de manera global o aplicara para cada unidad.

Respuesta: PARA CADA UNIDAD.

Pregunta 24

Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnetico, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

Respuesta: AL FINALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGA COPIA SIMPLE DE LA MISMA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA CORRESPONDIENTE .

Pregunta 25

Se solicita a la convocante nos confirme que se cumple presentando el indice de desempeho de atencion al usuario (IDATU) del ramo de autos al mes de diciembre 2019

Respuesta: LA PREGUNTA NO HACE REFERENCIA AL ALGÚN DOCUMENTO EN ESPECÍFICO O NUMERAL, POR LO TANTO, NO ES POSIBLE DAR UNA RESPUESTA.

Pregunta 25 .-

De ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante permitir presentar el promedio de los 4 trimestres del 2019 .para cumplir con el indice de desempeho de atencion al usuario.

Respuesta: NO FUE CLARA SU PREGUNTA ANTERIOR, SIN EMBARGO, SE SOLICITA SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

Pregunta 26 .-

En cumplimiento al inciso U de la propuesta Tecnica referente en presentar una calificacion de ajustadores mayor a 7.0 Agradeceremos a la convocante mencionar como podemos cumplir con el requisito, es decir en que pdgina podemos descargar el documento que lo manifieste.

Respuesta: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO U) DEL PUNTO 16.2 DE LAS BASES.

4.- MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

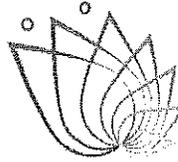
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Número de pregunta	Numeral / Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1.	Bases, Página 7 numeral 1.1 condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.	Dice lo siguiente: ... el servicio deberá proporcionarse a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020... Entendemos que en caso de que el fallo sea en la fecha establecido en las bases, la vigencia de la póliza será a partir del 9 de Junio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020. Favor de pronunciarse al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2.	Bases, Página 9 numeral 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. Subnumeral. 13.2	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que es necesario presentar sello de la empresa licitante y bastara con la firma del representante legal en cada una de las hojas de la propuesta.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APÉGARSE AL NUMERAL 13.2 QUE A LA LETRA DICE: PREFERENTEMENTE CON SELLO EN CADA UNA DE LAS HOJAS.
3.	Bases, Página 9 numeral 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. Subnumeral. 13.2	En alcance a la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el sello de la empresa licitante será en cada una de las hojas y de carácter obligatorio, por lo que en caso de no sellar las hojas será motivo de descalificación.	APEGARSE AL NUMERAL 13.2 QUE A LA LETRA DICE: PREFERENTEMENTE CON SELLO EN CADA UNA DE LAS HOJAS.
4.	Bases, Página 9 numeral 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. Subnumeral 13.4	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el Anexo 2, Anexo 4 y copia del comprobante de pago de las bases se presentaran fuera de los sobres cerrados, sobre "A" sobre "B"	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
5.	Bases, Página 9 numeral 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. Subnumeral 13.4	Continuando con la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que los Licitantes no presenten al inicio de la apertura y fuera de los sobres el Anexo 2, Anexo 4 y copia del comprobante de pago de las bases, no se abrirán el sobre "A" y sobre "B" favor de pronunciarse.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6.	Bases. Página 11 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso A)	Amablemente solicitamos a la convocante no confirme que cumplimos con el Anexo 1 (Anexo Técnico) realizando la transcripción completa del anexo, así como las modificaciones de la junta de aclaraciones.	ES CORRECTA SU APRACIACIÓN.
7.	Bases. Página 11 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso A)	Amablemente solicitamos a la convocante nos comparta las bases, Anexo técnico y Anexo económico junta de aclaraciones y/o listados en formato Word, Excel, según sea el caso, favor de pronunciarse.	NO SE ACEPTA LAS BASES SON LAS PUBLICADAS EN LA PAGINA COMPRAS.MORELOS.GOB.MX
8.	Bases. Página 11 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso A)	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el archivo electrónico USB O CD en formato WORD se presentara dentro del sobre A.	ES CORRECTO
9.	Bases. Página 11 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso A)	En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el único archivo que estará en formato word es el Anexo Técnico, favor de pronunciarse.	ES CORRECTO
10.	Bases. Página 11 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso A)	En el entendido que el Anexo técnico presentado en USB o CD estará en formato Word, este no contendrá firma, pero si se presentara con la firma del representante legal impreso y membretado.	ES CORRECTO
11.	Bases. Página 12 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso M)	Amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar carta en papel membretado, bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que mi representada NO CUENTA con personal con capacidades diferentes. Favor de pronunciarse.	ES CORRECTO SIN EMBARGO EL INCISO M) A LA LETRA DICE: SE PODRÁ OMITIR LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO



<http://morelos.gob.mx>



<https://www.facebook.com/morelos>



[@GobiernoMorelos](https://twitter.com/GobiernoMorelos)

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS ANFITRION DEL MUNDO

12.	Bases. Página 12 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso N)	Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta en papel membretado, de la empresa de decir verdad en el que manifestaremos que es una persona establecida y con domicilio fiscal en la Ciudad de México. Favor de pronunciarse al respecto.	NO SE ACEPTA. APEGARSE AL INCISO N) DEL PUNTO 16.2 DE LAS BASES.
13.	Bases. Página 12 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso N)	En alcance a la pregunta anterior en caso de ser una respuesta negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de desechamiento el no presentar esta carta en el entendido que mi representada cuenta con domicilio fiscal en la Ciudad de México.	ES CORRECTO
14.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso S)	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia de la certificación 2020 y/o 2019 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	EL INCISO S) ASI O ESTABLECE
15.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso S)	Continuando con la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta negativa, solicitamos amablemente a la convocante nos especifique de manera detalla el motivo del cual se solicita únicamente la certificación del año 2020, en el entendido que podemos dar cumplimiento presentando la del año 2019.	APEGARSE A BASES YA QUE EL INCISO S) ES CLARO
16.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso S)	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos presentar copia de la certificación 2019 y/o 2020, en el entendido que se tomara en cuenta la fecha de la certificación la última que este firmada por el titular de la notaría, favor de pronunciarse.	CONTESTADA EN SU PREGUNTA NUMERO 15.
17.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso T)	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podremos presentar el del reporte que publica la Comisión Nacional de Seguros y Fianza en captura de pantalla. Favor de pronunciarse.	APEGARSE AL INCISO T) DEL PUNTO 16.2 DE LAS BASES
18.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	Amablemente solicitamos a la convocante, se les permita presentar a todas las aseguradoras el índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU) mayor a 8.00 a diciembre 2019, esto con la finalidad de no limitar la libre participación.	NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES
19.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	En caso de que la pregunta anterior sea contestada en forma negativa en el entendido de que el (IDATU) realiza la medición de las compañías de seguros, consideramos que no existe igualdad de condiciones de este requisito ya que existen compañías de seguros que son multiramo y otras que solamente manejan un ramo, por lo tanto el nivel de evaluación no es equitativo y podría llegar hacer tendencioso a favorecer solo a algunos participantes, por lo cual se estaría limitando la libre participación y reduciendo el número de ofertas, por lo anterior solicitamos eliminar el requisito o en su defecto se disminuya la calificación mínima de 8. favor de pronunciarse	NO SE ACEPTA
20.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar captura de pantalla como documento anexado de la página CONDUSEF, para acreditar el índice del IDATU	NO SE ACEPTA
21.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	De acuerdo a Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículo 49, solicitamos amablemente nos permita presentar la captura de pantalla referente a la calificación de Ajustadores, emitida por la comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) sin ser necesario el cumplir forzosamente con una calificación estipulada, ya que de ser así se entendería claramente están beneficiando a algunos licitantes, esto porque en el portal únicamente son 3 aseguradoras que cumplen con el requisito. Favor de pronunciarse.	NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES
22.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	En alcance a la pregunta anterior, detectamos que solamente 3 aseguradoras del mercado asegurador podrán dar cumplimiento a este requisito, por lo cual sin lugar a dudas el solicitar este requisito se está limitando la participación de algunas compañías aseguradoras y direccionando la licitación a solo algunos posible proveedores, por lo cual solicitamos a la convocante con la finalidad de dar transparencia al procedimiento eliminar este requisito o permitimos anexar una carta en formato libre en la cual indiquemos nuestra calificación actual, favor de confirmar.	NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES
23.	Bases. Página 13 Numeral 16 PROPUESTA TÉCNICA. Subnumeral 16.2 inciso U)	Continuando con la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta positiva, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la captura de pantalla de la página CONDUSEF para comprobar el documento anexo de la calificación de los ajustadores.	CONTESTADA EN LA PREGUNTA 22 (ANTERIOR)
24.	Bases. Página 14. Numeral 17. PROPUESTA ECONÓMICA.	Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcione el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" en formato Excel, para así guardarlo y entregado en un archivo electrónico CD o USB como lo solicita la convocante.	NO SE ACEPTA.



http://morelos.gob.mx

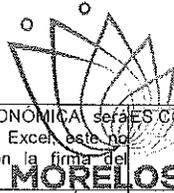


Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



25.	Bases. Página 14. Numeral 17. PROPUESTA ECONÓMICA.	En el entendido que la PROPUESTA ECONÓMICA será presentado en USB en formato Excel, este contendrá firma, pero si se presentara con la firma de representante legal impresa y no en formato electrónico.	SE ACEPTA CORRECTO
26.	Bases. ANEXO 3 (modelo de contrato)	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el ANEXO 3 únicamente es informativo, por lo que no formará parte de la propuesta.	NO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA, SIN EMBARGO ES EL MODELO AL QUE HABRÁ QUE APEGARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.
27.	General	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la forma de pago para el Licitante adjudicado.	EL PAGO SERA A MES VENCIDO A CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, SIN ERRORES EN IMPORTES Y ESCRITURA, A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.
28.	Bases, página 29.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la administración de la presente póliza será "autoadministrada" entendiéndose por "autoadministrada" que al final de la vigencia se realizara el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas o cambios de suma asegurada, favor de confirmar.	LA PÓLIZA ES AUTOADMINISTRABLE SE CONSIDERA QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PODRÁN DAR DE BAJA O ALTA UNIDADES VEHICULARES, NOTIFICANDO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. AL CORTE DE LA FACTURACIÓN DEL MES QUE CORRESPONDE.
29.	General	Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.	SI, LA DOCUMENTACIÓN QUE APLIQUE.
30.	General	Se solicita a la convocante ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesaran automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el termino, se aplicara un plazo de treinta días naturales a la fecha de su vencimiento".	APEGARSE A BASES
31.	General	En relación a la carta cobertura solicitamos a la convocante nos permita enviar por correo electrónico, el día solicitado en las bases. Y posteriormente este ser enviado físicamente por mensajería junto con el contrato en caso de que la pregunta anterior sea en respuesta positiva. Favor de pronunciarse.	NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES
32.	General	Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFF México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse. Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFF México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
33.	General	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de la compañía adjudicada siempre y cuando estas no se contrapongan a lo estipulado en el Anexo Técnico, favor de manifestarse.	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
34.	General	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación a detalle de la siniestralidad de la cobertura de Equipo Contratistas de los últimos 5 años, considerando lo siguiente; monto pagado, monto pendiente, reservas, fecha de ocurrido, etc favor de manifestarse.	EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA 2016-2019. EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (CD)



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos





35.	General	Se solicita amablemente al convocante confirme que en caso de que mi representación sea adjudicada se podrá emitir y entregar de manera independiente las pólizas de Automóviles y Equipo Contratistas, favor de manifestarse.	SE ACEPTA LA PROPUESTA
36.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el detalle de la relación de los equipos amparados, incluyendo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Equipo / Maquinaria • Número de serie • Marca • Modelo • Año de fabricación • Valor de reposición favor de manifestarse. Esto debido a que nos hemos tratado de comunicar a este número (777) 329-22-00 ext. 1283, como lo indican en su página para solicitar el listado, Pero no contestan.	EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO (CD)
37.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se sugiere amablemente a la convocante aceptar la siguiente modificación en los deducibles: - Cobertura básica y adicionales amparadas: 2% sobre valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 100 UMA - Robo Con violencia y/o asalto 25% sobre valor de reposición del equipo afectado con mínimo de 100 UMA favor de manifestarse.	APEGARSE A BASES
38.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante ratifique que en caso de siniestro la indemnización será a "valor reposición", por lo que en caso de siniestro si dicha suma difiere con los valores existentes, aplicará la Cláusula de Proporción Indemnizable, favor de manifestarse.	APEGARSE A BASES
39.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante ratifique que, el año de fabricación de los equipos es menor a 15 años de antigüedad, favor de manifestarse.	EL AÑO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR DE LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
40.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante acepte incluir los siguiente texto: -Queda entendido y/o convenido que cuando el equipo se encuentre fuera de operaciones por cualquier causa, así como en horas y días inhábiles deberá permanecer en locales bardeados y cerrados, y/o completamente cerrados, bajo custodia del asegurado y/o sus empleados en caso contrario la compañía quedara liberada de su responsabilidad, favor de manifestarse.	APEGARSE A BASES
41.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante indique el radio de operación de los equipos/ maquinaria y/o en dado caso ratificar que este será solo dentro del Estado de Morelos, favor de manifestarse.	TERRITORIO DEL ESTADO DE MORELOS.
42.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante ratifique que, toda la maquinaria cuenta con un contrato de mantenimientos completos en vigor, ya sea con el fabricante o sus representantes autorizados, o de otra manera previsto y/o acordado, favor de manifestarse.	EL MANTENIMIENTO ES REALIZADO POR CADA DEPENDENCIA.
43.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante considere que, en caso de que los equipos / maquinaria se encuentren en arrendamiento se deberá proporcionar copia del contrato de arrendamiento utilizado para la renta de cada máquina, favor de manifestarse.	SE ACEPTA. SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.
44.	Equipo Contratistas, Pág. 31 y 32	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, todos los operadores de la maquinaria asegurada cuentan con la autorización para manejar dicha maquinaria de acuerdo con las disposiciones legales locales, favor de manifestarse.	APEGARSE A BASES
45.	ANEXO 1. Coberturas Automóviles http://morelos.gob.mx	Se solicita a la convocante considerar que se ofrecerá la Cobertura Integral al Contratistas por una suma asegurada de	APEGARSE A BASES



ANEXO 1. Coberturas Automóviles
<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos





MORELOS

MORELOS

ANFITRÓN DEL ESTADO

		\$1,500,000 la cual engloba los Gastos Médicos y Responsabilidad Civil a Ocupantes	
46.	ANEXO 1. Coberturas Automóviles	Se solicita a la convocante considerar que la extensión de responsabilidad civil aplicará sólo para autos de uso particular	APEGARSE A BASES
47.	ANEXO 1. Coberturas Automóviles	Se solicita a la Convocante considerar nuestra propuesta sin la cobertura Extensión de Gastos Médicos pues o la tenemos en el ramo de autos	APEGARSE A BASES
48.	ANEXO 1. Coberturas Automóviles	Se solicita a la convocante entregar el detalle de equipo especial para cada unidad que lo lleve con descripción y valor actual para poder considerar la cobertura	INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD. LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO.
49.	ANEXO 1. Coberturas Camiones y Tractos	Se solicita a la Convocante considerar nuestra propuesta sin RC a Ocupantes para camiones pues la cobertura sólo aplica para autos	INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD. LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO.
50.	ANEXO 1. Coberturas Camiones y Tractos	Se solicita a la convocante entregar el detalle de adaptaciones para cada unidad que las lleve con descripción y valor actual para poder considerar la cobertura	DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR. LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA EN ESTE ACTO.
51.	ANEXO 1. Coberturas Pick Ups	Se solicita a la convocante entregar el detalle de adaptaciones para cada unidad que las lleve con descripción y valor actual para poder considerar la cobertura	INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS DEL PARQUE VEHICULAR, EN CASO DE QUE NO SE INDIQUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR DE LA UNIDAD SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN CD.ARCHIVO ELECTRÓNICO
52.	ANEXO 1. Cláusulas Adicionales	Se solicita a la convocante que la determinación de Pérdida Total sea cuando los costos de reparación superen 65%	APEGARSE A BASES
53.	ANEXO 1. Estándares de Servicio	Se solicita a la convocante considerar que el tiempo para la entrega de reportes de siniestralidad será de 10 días hábiles.	APEGARSE A BASES



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de **"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día 22 de MAYO de 2020, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las trece horas con treinta minutos del día 15 de mayo de 2020, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Duran Romano	
Representante de la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico Lic. Maria Azucena Arizmendi Maya	
En representación de la Secretaria de Administración C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	
En representación de la Directora General de Patrimonio, Director de Control Vehicular Ing. Alejandro Contreras Lagunas	

Y el representante de la Empresa licitante:

Nº	EMPRESA REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Qualitas Compañía de seguros, S.A. de C.V. C. Miguel Ángel Sainos Torres	

FIN DEL ACTA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos